



Resolución de Decanato **101 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de bandejas, vasos y cucharillas descartables y papel film destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal - Expte. N° 193/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/03/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bandejas, vasos y cucharillas descartables y papel film destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 170/2025-TAR-UNSa, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/2025, declarada inadmisibles las únicas ofertas por incumplimiento en la presentación de la documentación requerida, de acuerdo a lo previsto por RD 214/2025-TAR-UNSa.

Que, en la misma RD 214/2025-TAR-UNSa, se autoriza el nuevo llamado a Contratación Directa N° 29/2025 a fin de adquirir los productos necesarios para el Comedor Universitario, adjudicando la compra a través de RD 287/2025-TAR-UNSa.

Que, motivo del incumplimiento en el mantenimiento de la oferta por suba en los precios cotizados, se deja sin efecto la adjudicación y declara fracasada la contratación, a través de RD 378/2025-TAR-UNSa.

Que, ante la situación descripta y con el fin de asegurar el suministro de los productos descartables, se solicitan presupuestos a firmas "SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L.", "ESBIPLAST" y "MAXIMO DESCARTABLES", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más convenientes las ofertas presentadas por las firmas "ESBIPLAST" para los ítems 1, 2 y 3; y "SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L." para el ítem 4, a quienes se adjudican las compras.

Que las Facturas B N° 00004-00001898 y 00107-00010584 de los mencionados proveedores, respectivamente, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

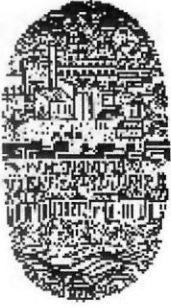
EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$292.000,00), abonados a la firma "ESBIPLAST" de Villagra Silvia Marines, CUIT N° 27-24247427-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 545 de la ciudad de Tartagal; y PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$77.775,00), abonados a la firma "SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L.", CUIT N° 30-64468590-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Chile 1502; en concepto de compra de bandejas, vasos y cucharillas descartables y papel film destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato **101 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de bandejas, vasos y cucharillas descartables y papel film destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 193/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/03/2026

2.5.8 Productos de material plástico: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$292.000,00), y 2.9.5 Útiles menores médico, quirurgico y de laboratorio: PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$77.775,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa